



...Y también manejo del espacio aéreo

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó una reforma que refuerza el control militar del espacio aéreo mexicano.

El pleno avaló un paquete de modificaciones complementarias a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada en marzo pasado, la cual otorga a la Sedena la atribución de vigilar y proteger el espacio aéreo mexicano.

Las modificaciones a las leyes de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de Aeropuertos y la de Aviación Civil fueron avaladas con 264 votos a favor, 213 en contra y dos abstenciones.

Los ajustes facultan a la Sedena y la Semar “proteger” el espacio aéreo, participar en operaciones, búsqueda y salvamento aéreo, establecer zonas de vigilancia, conducir tareas de inteligencia, controlar operaciones en zonas previamente establecidas, así como realizar acciones de intercepción, búsqueda y salvamento para resguardar la vida de las personas.

El texto señala que corresponde a la Sedena la salvaguarda de la soberanía y la defensa del espacio aéreo y garantizar las operaciones aéreas lícitas en territorio nacional, tareas que deberá realizar en coordinación con la Marina y en concurrencia con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Agrega que el Centro Na-

cional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, cuya creación se incluye en la reforma de mayo pasado, será un órgano integrante del alto mando de la Sedena.

Durante la discusión, el perredista Marcelino Castañera advirtió que estas reformas llevan a México a un Gobierno militar.

“Vemos a este Gobierno retrocediendo de un Estado democrático y republicano a un régimen militar, una presea en contra de quienes votaron por ustedes, a quienes juraron no traicionar e indudablemente engañaron y hoy traicionan”, señaló.

El panista Iván Arturo Rodríguez dijo que las modificaciones son violatorias de la Constitución, que reserva la función castrense a la seguridad nacional.

“Las reformas propuestas son cuestionables respecto del mandato constitucional, ya que se otorgan facultades a la Sedena que deben corresponder a dependencias del orden civil, lo que deben ser circunstancias excepcionales, se están generalizando de manera injustificada”, dijo.

El morenista Miguel Carrillo argumentó que se debe garantizar que la salvaguarda del espacio aéreo esté acorde a lineamientos nacionales e internacionales.



Alfredo Moreno

■ Diputados de Morena votaron a favor de reformas legales que otorgan a las Fuerzas Armadas mayores atribuciones.